Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD DE CORDOBA, DESIGNADO COMO ORDENADOR DEL GASTO MEDIANTE DECRETO DEPARTAMENTAL No.000391 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020

CERTIFICA QUE:

Se puede proceder con el pago del Convenio Interadministrativo No.SS-270 de 2020, a favor de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JORGE DE AYAPEL**, identificado con **NIT: 812.001.219- 6**, Representada legalmente por **DAIRO JOSE VERGARA PEREZ**, identificado con cedula No. 78.727.261, debido a que cumplió con las obligaciones pactadas en el objeto contractual de manera técnica, administrativa, financiera y jurídica durante el periodo comprendido entre el 30 de Diciembre de 2020 al 30 de Marzo de 2021, según lo manifiesta certificación de cumplimiento expedida por la Supervisora del convenio, para lo cual lleva un cumplimiento de avance físico del 100%, lo que equivale a ($847.208.124) y un avance financiero del 100%, lo que equivale a ($847.208.124).

Para constancia se firma en Montería a los (22) días del mes de Julio de 2021.

CARLOS ANDRÉS VASCO ÁLVAREZ
Secretario de Desarrollo de la Salud
Ordenador del gasto

Elaboró y proyectó: Zobeida Luz Alvarado Cardozo
Profesional Universitario del área de la Salud
Supervisora Convenio SS-270-2020